

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL.
Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los días
1-8-16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicados á
precios convencionales.

PETICION JUSTA.

Cumpliendo la misión que nos propusimos con la publicación de este periódico, constantemente venimos defendiendo en sus columnas la industria minera de España de todos los ataques que en diferentes y varios sentidos hemos comprendido se le hacen.

Esta industria que por la base en que se apoya debiera ser indudablemente la que más contribuyese á la pública riqueza, la que en nuestra nación debiera alcanzar un desarrollo tan notable, que habría de eclipsar, sino oscurecer completamente, el que en otro tiempo alcanzara el Perú y Mejico, y el que en la actualidad ostentan la Oceanía y algunos otros países remotos, pasa por desgracia una vida de tirantez, angustias y temores, recibe cada día golpes terribles que la hacen vacilar, y es posible que á seguir con tal conducta, á continuar por camino tan funesto, no pasarán muchos años sin que la ruina más espantosa sea el amargo fruto que los mineros alcancen.

Los gobiernos que debieran estar interesados en que lograrse el mayor grado de prosperidad posible; que debieran dotarla de leyes prudentes y protectoras; que su poderosa mano debiera estrechar, en prueba de armonía, la de los hombres que dedican de buena fé un capital é inteligencia al desarrollo de esta industria, desgraciadamente son los primeros que la desatienden y abandonan, no la prestan la debida protección, la dejan marchar al acaso espuesta á las asechanzas y maquiavelismo de los hombres codiciosos y perversos, y si alguna vez de ella se acuerdan, es solo para ponerla trabas que la sugetan, é impuestos y gravámenes que la paralicen ó maten.

Probada tenemos esta tesis en los diferentes artículos que hemos publicado, entre otros en los referentes al impuesto de cinco por ciento decretado por el Sr. Pedregal sobre productos; en el que se refiere al recargo sobre este mismo tanto por ciento, señalado en el vigente presupuesto general del Estado por el actual ministro de Hacienda, y en el que hace relación á los denuncios de los registros mineros basados en la donosa y graciosísima teoría de la apatía administrativa. Y estamos tan convencidos de que nuestra prueba ha sido concluyente, cuanto que, á pesar de haber provocado á noble y leal contienda á los periódicos que presumimos tendrían el deber de apoyar aquellas, para nosotros injustificadas disposiciones, no se han atrevido á refutar nuestros sólidos argumentos, y solo uno de la ex-corte, ha manifestado para excusar las disposiciones ministeriales, que el impuesto de cinco por

ciento es solo transitorio y únicamente responde á la angustiada situación del Gobierno, que tiene necesidad indispensable de allegar recursos para atender á los gastos que ocasiona la guerra civil, que riega con sangre de hermanos algunas de nuestras más hermosas y productoras provincias, y llena de luto y amargura á todas las restantes. Esta salida, pues otro calificativo no merece la contestación del periódico madrileño, la tenemos refutada no solo en los artículos á que hacemos referencia, si no también en las numerosas exposiciones que por los diferentes distritos y centros mineros se han elevado al Poder ejecutivo, y por las varias comisiones que en representación de la minería del país han tenido el honor de ser recibidas por los Señores Ministros.

Empero, ¿se ha logrado el fin que nos proponíamos los mineros con alguno de los medios de que nos hemos valido y que dejamos señalados? No.

En lo que hace relación al impuesto de cinco por ciento y su recargo, por más que nuestro periódico y otros colegas más autorizados hayan evidenciado ante la opinión pública lo inconveniente del gravamen, no hemos sido atendidos; á las exposiciones elevadas á los centros administrativos, por todo honor se les ha decretado un *Visto*; y nuestras comisiones, solo han logrado pisar las muelles alfombras de los ministerios y oír de los ministros corteses palabras y esperanzas alagüeñas, que dudamos llegue el día en que hayan de realizarse.

¿Y entre tanto? La industria agoniza, la industria muere.

Se nos dice que muchas empresas mineras de esta provincia, y algunas de otros distritos, tal vez adopten la medida de paralizar sus trabajos. Si tal hicieran, no se crea que les mueve el propósito de evitar el pago del canon, en mal hora establecido.

Formadas las indicadas empresas de personas obedientes á los mandatos superiores, pacientemente satisfarían esta carga. Pero ocurre, que las dichas sociedades que pudieran en la actualidad arrancar más ó menos riqueza de las entrañas de la tierra, han desembolsado para llegar á este caso crecidísimas cantidades, y como quiera que lo que extraigan á la superficie y pongan en estado de venta, se les considerará como producto, y real y efectivamente no lo es pues solamente representaría parte de lo mucho que llevan gastado, es posible se decidan, como públicamente se dice, á no trabajar, esperando se resuelva al menos «QUE SOLAMENTE SON UTILIDADES AQUELLAS QUE RESULTEN EN LAS MINAS, DESPUES DE REINTEGRADOS LOS PROPIE-

TARIOS DE TODAS LAS SUMAS QUE TENGAN DESEMBOLOADAS É INVERTIDAS EN LOS TRABAJOS, MAQUINARIA ETC. DE LAS MISMAS.»

Si con esta declaración, se contentan, por lo pronto, los mineros, nosotros constantes defensores de sus incuestionables derechos, nos hacemos ecos de sus legítimas aspiraciones y nos atrevemos á rogar al Sr. ministro de Fomento, atienda nuestras quejas y convenciendo á su compañero el de Hacienda de la justicia con que pedimos, proteja á la industria minera de España y la salve de la horrorosa ruina á que se le hace caminar con pasos agigantados.

Con satisfacción publicamos este Artículo Filosófico con que encabeza su número 3867 el *Eco de Cartagena*.—

EL TRABAJO.

ARTICULO FILOSÓFICO.

El trabajo es una ley ineludible de la naturaleza. Hay más: el trabajo es en los pueblos, la verdadera, la única fuente de riqueza. La causa y el efecto constituyen el bienestar, y el bienestar hace á los hombres honrados y moraliza las sociedades.

Pero el trabajo causa fatiga. Durante el día cesa en su tarea el obrero muchas veces; y mientras limpia el sudor que corre por su frente, contempla, por ejemplo, desde el elevado y peligroso andamio, al joven elegante y ricamente vestido, ó al ostentoso magnate que cruzan delante de él á pié el primero, en lujosa carretela el segundo, buscando el medio de distraer su ociosidad ó de encontrar un nuevo goce.

«¿Que injusto es el mundo, exclama el obrero; unos lo gozan todo y otros lo sufren todo!» Si los hombres de talento cumplieran entonces su verdadera misión, serían al inconsciente escéptico: «Estás equivocado! Esa injusticia que supones no existe... Nadie puede eludir la ley del trabajo, y si observaras bien, verías cómo los que te parecen tan felices lo son menos que tú.»

Añadiendo, como prueba: Mientras tu cuerpo se desarrolla y domina las intemperies, mientras el trabajo corporal mantiene en perfecto estado todos los órganos que te sirven para vivir, el hombre á quien envidias trabaja, empobreciendo su salud, para el médico, el boticario, los industria-

les que espenden drogas, los artifices que inventan muebles cómodos, etc., etc.

Muchas veces, cuando el joven elegante ó el magnate arrebellado en su carretela pasan junto al pequeño espacio en que sentados tú, tu esposa y tus hijos en torno de una cazuela de sopas ó un plato de garbanzos comes con buen apetito, ellos, que tienen mucho dinero, que no esponen su vida subiéndolo á un andamio, que son los que, según tu juicio, lo gozan todo, te miran con envidia.

Ellos dicen á su vez:—¿Qué felices son esas gentes! Su estomago lo digiere todo; la piedra en que se sientan le parece mas blanda que á mi mi *colchon Féviz*, y sus hijos están llenos de salud y de vida, mientras los míos se consumen bajo el peso de los cuidados de los lacayos que los rodean de las precauciones que se toman para evitarles males.

Pero no es esto solo; debieran añadir.—Tú misero obrero, disfrutas un placer inmenso cuando el domingo descanas, sales al campo á respirar el aire, y una merienda de amigos, una partida de brisca, un baile, la cosa mas insignificante te divierte, reanima tus fuerzas.

En tanto, el rico ocioso necesita que alguna célebre prima donna cante, para poder dormir en una butaca de la Opera; necesita cambiar á cada instante el mobiliario y los adornos de su casa, para evitar los efectos de la monotonía; necesita pedir cocineros á Italia, para estimular un poco su apetito; y, despues de todo esto, como su imaginacion está cansada, como sus nervios están excitados, se acuesta sobre mullido lecho para velar, en tanto que tú caes sobre el duro jergon, y apenas caes te duermes, y al despertar vuelves á tu trabajo, á ese trabajo que te permite sostener una familia y cumplir ante la sociedad la mision que al nacer te ha impuesto la Providencia.

Si eres económico, el ahorro te dará tranquilidad; el mañana no será un problema oscuro para tí. Si eres laborioso, inteligente y probo, siempre tendrás trabajo. Tienes talento, pues bien: la sociedad, admirándote, te elevará, y, sin dejar de trabajar, hallarás en el aplauso de la muchedumbre la satisfaccion de tus aspiraciones.

Por lo demás, ni el rico, ni el ocioso, eluden la ley del trabajo. Dejándose dominar por los vicios, entregados á la molición, viviendo rodeados de goces, llenos de dinero, trabajan, y trabajan para tí; porque ellos enriquecen al artista, al hombre de carrera, al comerciante, al industrial; el trabajo de estos aumentando su capital, es la base de tu trabajo, porque entonces hacen éstos casas, labran tierras, compran mil y mil objetos; y sin esos seres, mas desgraciados mil veces que tú, la riqueza estacionaria, muerta, no llevaria la vida y la savia á todas las clases de la sociedad.

El obrero comprenderia, al oír este lenguaje, que la riqueza es hija del trabajo; la trataria paternalmente, y no existiria esa terrible lucha que vienen sosteniendo en nuestro siglo la riqueza y el trabajo; la propiedad y el socialismo.

ENSAYO DE LOS MINERALES

DE PLOMO.

El mineral ó la sustancia que se trata de analizar se oxida, y los metales se convierten en sulfatos antes de la reduccion. El mejor agente para efectuarlo es el sul-

fato de amoniaco. Al efecto se mezcla una parte de mineral, según su riqueza, con una ó dos partes de sulfato de amoniaco, y la mezcla se calienta en un crisolito de porcelana tapado para evitar las proyecciones. Se trata la masa cuando está fria por agua hirviendo acidulada con ácido sulfúrico y clorhídrico; los sulfatos de hierro, cobre y otros se disuelven, mientras que los sulfato, y cloruros de plomo y de plata quedan sin disolver. Se lava por decantacion y se filtran las aguas de lavado; se incinera el filtro y las cenizas se mezclan con la perción insoluble desecada. Entonces se añade ácido clorhídrico y zinc en polvo para reducir las sales de plata y plomo. El depósito metálico se lava con agua hervida ó acidulada con ácido sulfúrico, y se comprime despues para formar una pequeña masa que se calienta con una y media ó dos partes de una mezcla formada con 13 gr. de carbonato de potasa, 10 de carbonato de sosa, 5 de borax fundido y 5 de fécula. El todo se cubre con cloruro de sodio y se calienta gradualmente hasta el rojo, elevando bastante la temperatura durante algunos instantes cuando la fusion es tranquila.

Este procedimiento puede emplearse para determinar la cantidad de plata y plomo que hay en los albayaldes, minios y minerales ricos en oro, plata, antimonio, estaño y cobre. Cuando en el ensayo de los minerales de plata y oro la cantidad de plomo es muy pequeña, se añade óxido puro de este metal.

(Eco numero.)

Tomamos de *La Revista Social*, el siguiente párrafo de un razonado artículo sobre cajas de ahorros y casas de prestamos, por la parte que pueda afectar á nuestros mineros y de lo que nos ocuparemos como lo consienta nuestra publicacion.—

Existen en España además de los *Montes de piedad*, otras casas de préstamo que son de propiedad particular y en las cuales se acaba de estrangular con la argolla de la usura á los infelices que ya lo están bastante por la de la miseria. En estos establecimientos si llevais en depósito vuestras sábanas, que os habrán costado un mar de sudores el adquirirlas, os ofrecen por ellas la sexta ó séptima parte no ya de lo que han costado, sino del valor que tienen en el momento del empeño. Por este medio el prestamista asegura sus beneficios triplicados, pues como la gran parte de prestamos no son cancelados por sus dueños y pasado cierto espacio de tiempo de no satisfacer los intereses que importa la cantidad recibida por los objetos empeñados se procede á la venta,—en la mayor parte de casas de prestamos sin formalidad de ninguna clase,—de aqui que el prestamista hace su agosto cobrando así á mas del tanto por ciento obligado, el valor del objeto empeñado, y guardándose el excedente de lo que importa la cantidad prestada.

Hay mas todavía. No contento el prestamista con cobrar el 15, 20 ó 30 p. 100 de interés, empieza por descontar de la cantidad prestada lo que arquel importa, lo mismo que si hubiese vencido ya el tiempo por el cual se hace el empeño al momento mis-

mo de efectuarse este. De manera que no tiene bastante con dar una décima parte del valor de un objeto y venderlo luego por la cantidad mayor que le es posible, guardándose todo el importe de la venta, sino que ni aun paga al desgraciado que á él recurre, la cantidad que estipulan so pretexto de cobrar los intereses por adelantado.

¡Ah! cuan lejos estaria el padre Bernabé de Ferni de sospechar que al hacer esfuerzos para arrancar al pobre obrero necesitado de manos de los judios que vivian entre los cristianos, enseñaba el camino á los cristianos judios para que hicieran peor que aquellos! A buen seguro que si hoy viese el resultado de la institucion por él fundada, habia de renegar de su obra. Mas ya que no vive el padre Bernabé, y que es posible que su voz se haga oír predicando contra lo que recomendó entonces porque ha sido pervertido, aquí estamos nosotros que sin ser padres ni mucho menos, estamos dispuestos á clamar contra esta y toda otra clase de explotacion y á dirigirnos á los trabajadores, victimas naturales de los usureros prestamistas, para que pongan de su parte cuantos esfuerzos posibles les sean á fin de destruir para siempre las cajas de prestamos y lograr con su desaparicion la destruccion de una inmoralidad.

Y para llegar á un satisfactorio resultado no se necesita mas que un poco de buena voluntad y constancia, pues por la organizacion de los cuerpos de oficio podría obtenerse con facilidad la organizacion del crédito al obrero necesitado, y como consecuencia natural y lógica, vendria la muerte del usurero y prestamista.

MISCELANEA.

—En Cartagena se preparan grandes y lucidos festejos para los primeros dias del proximo mes, fecha en que ha de inaugurarse el trémvia al vapor destinado á poner en constante comunicacion la ciudad con la Villa de la Union, centro de las industrias fabril y minera de la provincia de Murcia.

—Segun datos oficiales, en las provincias de España, exceptuando las cuatro Vascongadas, solo existen 1160 kilómetros de caminos provinciales y 1900 de caminos vecinales. Hay 15 provincias que no cuentan con un solo kilómetro de los primeros y 6 que carecen por completo de los segundos.

—Segun un estado de la junta consultiva de Obras publicas, hay en España 196 faros encendidos, en esta forma:

De primer orden, 13; de segundo, 16; de tercero, 27; de cuarto, 22; de quinto, 25; de sexto, 44; luces de enfilacion, 13; idem provisionales, 7.

Los faros desde 1869 se han aumentado en 15. En 1856 habia solo 41.

—Por el ministerio de Fomento se ha concedido cédula de privilegio de invencion á D. Samuel Crane Fox, vecino de Londres, por un sistema perfeccionado de trasportes de minerales ó otros materiales por medio de cables metálicos ó de cuerdas.

—La cosecha de trigo ha sido magnífica en Italia. Las de maíz, arroz y aceituna se anuncian como muy abundantes. Se espera también una gran vendimia. El precio del vino ha comenzado ya á bajar en la Alta Italia.

—Por decreto del ministro de Hacienda; su fecha 13 de Agosto corriente, se establece en la invicta villa de Bilbao un arbitrio transitorio y extraordinario de guerra, que consistirá en un recargo de 50 centimos de peseta en tonelada de mineral de hierro de todas clases que se embarque en la ría y abra con destino á la Península y al extranjero.

Este recargo se aplicará á enjugar el déficit del presupuesto municipal producido por los gastos de la defensa, y continuará hasta que el Ayuntamiento solvente la deuda ocasionada por la guerra civil.

—Algunas casas extranjeras tratan de explotar un negocio, que ya se explotó en Sevilla, y puede llegar á tener alguna importancia en las provincias de Valencia y Castellon y aun en la nuestra. Se trata de establecer depósitos de flor de naranjo (azahar) secandola antes convenientemente, para que no pierda su virtud en las aplicaciones industriales en que debe entrar como elemento, y para poderla trasportar mejor á aquellos países en donde existen establecidas en grande escala las industrias extractoras de los perfumes de las flores.

Movimiento por la Aduana de Garrucha en el mes de Julio.

EXPORTACION AL EXTRANJERO.

161.000 kilogramos esparto en rama.
70.000 " mineral argentífero.
5.681.000 " " de hierro.
843.847 " plomo arg.º en barras.
6.757.847 Ks.

CABOTAJE.

ENTRADA DE MERCADERIAS.

2.324.784 kilogramos mineral plomizo.
173.093 " varios articulos.
2.499.787 ks.

SALIDA.

259.900 kilogramos mineral plomizo.
357.558 " plomo en barras.
181.248 " varios.
798.706 ks.

Ps. Cs.

Se han recaudado. . . 18.666,25.

—En America á 48 kilómetros al S. del camino de hierro *Union Pacific*, y á 1.448 de Omalia, se ha descubierto una colina de azufre casi puro, puesto que no contiene mas que un 15 por 100 de escoria. Es una verdadera fortuna para aquel país.

Hasta ahora, los mejores depósitos de azufre eran los de Sicilia; pero aún estos no benefician mas que un 65 por 100.

DISPOSICIONES OFICIALES.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

7314. D. Juan Delgado Larios en id. otras 12 pertenencias que titula «El Secreto de Boscas» en el Sojor de Beniar.

7282. «Problema» llámense las 12 pertenencias solicitadas el 8 de Mayo en la Rellana de Turrillas, D. Diego Gonzalez Gimenez.

7284. «Incógnita» otras 12 solicitadas en dicho día por el mismo en el cerro de la mina término de Nijar.

7297. «Paco» otras 18 solicitadas el 11 por el mismo en el collado de los Almendros en Lucainena de las Torres.

7301. D. Bernardo Viciado pidió el 13 de id. 12 pertenencias con el nombre de «El Acierlo» en el barranco del Bolicho de Enix.

7319. D. Agustin Fernandez del Águila pidió con el título de «S. Indaiecio» el 18 de id. 12 pertenencias en tierras de los herederos de Bartolomé Zamora término de Carboneras.

7341. La sociedad Gabarron y Martinez pidió el 18 de Mayo 12 pertenencias en terreno de Andres Belmonte, diputacion del Pilar en el término de Pulpí, con el nombre de «Solitaria.»

7295. El 11 de Mayo pidió con el nombre de «La Abundancia.» D. Diego Gonzalez Gimenez 24 pertenencias en el Comun de vecinos de Lucainena.

7296. El mismo en igual fecha 18 pertenencias en la Rellana de dicho Lucainena con el título de «Dios te bendiga.»

7313. El mismo el 16, 12 pertenencias tituladas «Diez y seis de Mayo» en la Cuerdada de la Hoya en Carbonera.

7342. D. Andres Pastor Jordan el 18 de id. pidió 6 pertenencias con el nombre de «La Suerte de los dos hermanos» en tierras de D. Pedro Marquez Flores, pago de Burjúlú, término de Cuevas; lindando S. las minas Victoria y Riqueza de Madrid; O. Virgen de las Huertas Segunda y tierras de D. Antonio Flores y otros; E. Flor de España; y N. terreno franco al parecer.

7344. D. Eustaquio Casanova el 19 de id. solicitó 32 pertenencias que titula «La Felicidad» en la huerta de Rubio, término de Velez-Blanco y Velez-Rubio.

7346. D. Manuel Diaz el 20 de id. 12 pertenencias que llama «La Clave» en el barranco del Fraile, término de Almería.

7348. Registro-denuncio. El mismo Sr. Diaz, pidió el 21 de id. 6 pertenencias con el nombre de «S. Nicolas de Diaz» en el Bancalico de Flores, jurisdiccion de Almería, lindando S. la mina Alianza; N. la loma de la Fuente; L. Sta. María Salomé y P. barranco de la Fuente de la Higuera, en cuyo espacio comprende la mina «Adelita» que denuncia por hallarse abandonada.

7317. Id. id. D. Ambrosio Parra solicitó el 16 de id. 12 pertenencias que titula S. «Antonio» en el barranco del Cejeo de Nijar; lindando por P. mina Angel de la Guardia; N. y P. La Escucha; y S. y L. terreno franco, en cuyo espacio comprende la mina «S. Miguel» que denuncia por abandono.

7349. El 22 de Mayo pidió con el nombre del «Descuido» D. Luis Linares 12 pertenencias en la Solana de Cobdar.

7350. En id. D. José Montoya otras 12 con el título de «S. José» en la Umbria del Collado de Felix.

7352. En id. D. José Gomez 16 pertenencias que llama «Sta. Teresa» en los barrancos Chaparra y Fernandez de sierra Almagrera, lindando N. mina El Salvador y otras: L. Querclaro; S. San Isidro y Prusiana; y P. Un registro.

7353. El id. D. Juan Asensio Sanchez, 10 pertenencias con el nombre de «El Pastel» en el coto del Sr. Vilches, término de Nijar.

7354. El 23, D. Manuel Mateos Romero pidió 9 pertenencias con el título de «Virgen de los Dolores» en la Serrata, pago de la Parra de Velez-Rubio.

7375. El 20 de Enero de 1869 solicitó D. Antonio Llorca una demasia para la mina «S. José de Martin» en sierra de Gador, loma Collado de los Valientes, término de Laujar, en cuyo terreno existe entre dicha mina y las tituladas S. Pascual de Oyonarte, Sta. Susana, demasia á Sta. Susana y demasia á Pensamiento. Por decreto de 22 de Mayo de 1874 se ha admitido dicha demasia.

7391. Registro-denuncio. El 5 de Junio de 1874, pidió D. Miguel Lirda 6 pertenencias con el nombre de «Purísima Concepcion» en el Chaparral de los Montes de Dalias, lindando por N. con la loma del Chaparral, S. Collado de id. L. dicho Collado en cuyo espacio comprende las minas Guerrera y Virgen del Rosario que denuncia por abandono.

7304. A D. Miguel Fernandez Dominguez se le admitió el 26 de Mayo el registro de 12 pertenencias que hizo el 13 del mismo con el nombre de «Moralidad» en el cerro de la Sima de la Higuera, término de Huercal.

7380. D. Carlos Garcia Ripoll, solicitó el 10 de Junio 12 pertenencias en la falda del cerro Gordo de Almería con el nombre de «La Mina.»

7378. D. Cristobal Roca pidió el 29 de Mayo otras 12 en el pecho del Peñon de Mala, término de Canjajar, con el nombre de «Virgen de Consolacion del Buen Deseo»

MERCADO MINERO.

PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ÚLTIMAS TRASFERENCIAS.

Accion en las Maravillas del barranco de la Torre 2.000.
Id. Descuido Segundo del barranco Negro 800.
Id. en la Recompensa del Barranco Francés 7.000 rs.
Id. en la Juanita del Pinalvo 800 rs.
Id. en Purísima Concepcion del Jaroso 10.640 rs.
Id. en la Aparecida de Sierra Cabrera 320 rs.
Id. en el partido de la Eloisa 12.000 rs.
Id. en Fuente de Plata propiedad 1000.
Id. Ascanio en el cerro del Aguilon 625.
Id. en la Fé del cerro bajo de los Pinos 480 rs.
Id. en la Petronila de las Herrerias 18.000 rs.
Id. en la Iberia de id. 13.500 rs.
Id. en la Equivocada de id. 8.000 rs.
Id. en los Remedios de id. 1000 rs.
Id. en Puerto Rico, de las Herrerias en 3.500 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

Con una atenta comunicacion se nos ha remitido el siguiente anuncio:

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN EL ÓRDEN ECONÓMICO

POR RAFAEL M. DE LABRA.

Un vol. de 500 páginas, 4.º menor. —Precio, 20 rs. vn. en toda la Península. Véndese en todas las librerías y en la administracion de EL ABOLICIONISTA, Valverde, 25 y 27, Madrid.—En Puerto-Rico, en casa del señor Marieu, y en la Habana, librería de Chao.

SE ADMITEN SELLOS DE CORREO Y

LIBRANZAS DEL GIRO MUTUO.

SUMARIO: I. La cuestion.—II. La adscripcion del liperto.—III. La inmigracion á la sombra de la adscripcion.—IV. Las colonias Francesas en 1847.—V. La abolicion en 1848.—VI. Las consecuencias.—VII. Las colonias inglesas de esclavos en 1832.—VIII. La emancipacion.—IX. Las consecuencias.—X. Los Estados-Unidos en 1860.—XI. Antecedentes de la abolicion.—XII. La Abolicion en 1862, 63 y 65.—XIII. Los procedimientos abolicionista.—XIV. Los efectos de la abolicion.—XV. Las Antillas Españolas. El problema de las razas.—XVI. El trabajo en Puerto-Rico.—XVII. El trabajo en Cuba.—XVIII. La espontaneidad loca en nuestras Antillas.—XIX. Las Antillas bajo el punto de vista de la historia y de la geografia.—XX. Las Antillas bajo el punto de vista de la cultura y de la riqueza.—XXI. Dos palabras sobre la historia económica de nuestras Antillas.—XXII. Resúmen y conclusion.—Notas.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

LA GLORIA.

Término de Cuevas.

Esta Junta Directiva ha acordado convocar á la Sociedad para el 31 de Agosto corriente á las 11 de la mañana en esta Poblacion y casa de la Presidencia, con objeto de resolver ciertos asuntos de interes, presentar las cuentas de la Administracion, nombramiento de Junta Directiva y para cobrar el dividen-

do activo de los productos de la última varada.

El Presidente—Enrique de Calvet.

Negocio minero-metalúrgico mercantil.—

MINERALES PLOMIZOS ARGENTIFEROS.

Concesion de 1500 metros de largo por 1000 de ancho.

Las labores existentes y las circunstancias del criadero permiten una produccion diaria que no baja de 200 quintales de plomo y 40 libras de plata; que puede si conviene ser multiplicada.

Sus minerales consisten en sulfuros de igual género que los de Linares, pero argentíferos, y en oxi-sulfuros y oxi-carbonatos mas argentíferos aun que los anteriores y parecidos á los de la sierra de Cartagena. Es de tener en cuenta que todas estas menas se funden con extraordinaria facilidad sin necesidad de combinaciones extrañas. Constituyen, efectivamente, las gangas ó matriz la caliza magnesiana, los óxidos de hierro, las pastas feldspáticas y arcillosas y la sílice.

Siludadas estas minas en una de las mas populosas comarcas se hallan, por medio de inmejorables carreteras que las atraviesan, á 20 y 25 kilómetros de 5 importantes estaciones, entre ellas tal vez la mas importante, de los ferro-carriles de Madrid á Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cadiz, Lisboa.

El propietario se halla dispuesto á cederlas hasta el año de 1880, mediante el canon de 5 rs. cada quintal de plomo y 2 reales por cada onza de plata que contengan los minerales que se fundan al pié de las minas ó se conduzcan á otra parte.

Dirigirse á D. Gregorio Gonzalez, calle de Moreria, núm. 2, en Ciudad-Real.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Manuel Romero y Ortiz por quien se ha establecido esta oficina, aceptará cuantos se le confien tanto de la esfera judicial como Administrativa, para cuyo desempeño cuenta con la cooperacion de Peritos competentes y corresponsales eficaces.

La representacion de sociedades mineras y mercantiles y accionistas de unas y otras. La negociacion de letras y otros valores endosables.

La compra y venta de pertenencias y acciones de minas; y contratos de partido.

La de fincas rusticas y urbanas dentro y fuera del término municipal.

La práctica de inventarios cuentas y particiones de herencias.

De facilitar pedidos de maderas de construccion civil y naval.

En la agencia de negocios de D. Manuel Romero y Ortiz, de esta Vi-

lla, se hallan de venta diez acciones de la rica mina SANTA ANA de las Herrerías.

En la agencia de D. Francisco Hostench y Pujol de Vera hay disponible para su venta, media accion de la rica mina Santa Ana, situada en las Herrerías de Cuevas.

CORREDURIA DE NÚMERO Y

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCÍA CAMACHO,

CALLE DE ALAVA NÚM. 11 ALMERÍA.

Se ocupa de toda clase de negociaciones que sean compatibles con ambos cargos, y en particular en procurar la venta y compra de acciones y registros completos de minas, y cuantas operaciones se refieran á la adquisicion de capitales para la exploracion y explotacion de las mismas, facilitando los medios mas seguros y ventajosos para esta clase de contratos; dando á la vez toda clase de informes y noticias que se le exijan, referentes á tan importantísimo ramo de riqueza en esta privilegiada Provincia.

Se desea la adquisicion de minas y minerales de hierro de las Sierras de Carbonera y Bedar.

En la Agencia de D. Francisco Hostench y Pujol de Vera Calle del Clavel, núm 14 darán razon.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones á precios módicos.

Imp. de Campoy.